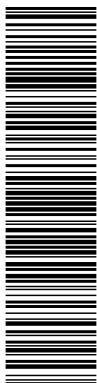


DOCUMENTO Otros: 5410 27244 - 02. ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL ADM. Y EXC. T. DEPORTES PMD - copia 16082022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZVKCI-T72L7-FFQ6D Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Delegado Patronato de Deportes, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 16/08/2022 15:03	ESTADO FIRMADO 16/08/2022 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5410 ZVKCI-T72L7-FFQ6D 102AD1CEE905FD2063F70FBAD26B1BF76047B4B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO NUEVA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CONTRATACION TEMPORAL DE UN TECNICO MEDIO DE DEPORTES
PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

=====

Por medio del presente Anuncio se publica nuevo Listado Provisional de Admitidos y Excluidos para la selección de un puesto de **TÉCNICO MEDIO DE DEPORTES**:

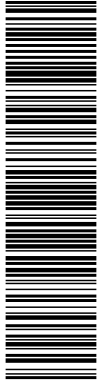
Una vez transcurrido el periodo de alegaciones se presenta alegación dentro del plazo establecido por parte del aspirante D. Jesús López Raposo, en el que alega y solicita la revisión de su expediente.

Por parte del Tribunal de Selección se procede a la revisión del expediente presentado por el aspirante y se comprueba que ha habido un error en la documentación remitida a este Órgano de Selección, por lo que se solicita al Registro General del Ayuntamiento, vuelva a remitir dicha documentación, comprobando en la nueva documentación registrada y numerada, que la alegación del candidato es **correcta**, por lo que se admite dicha alegación comprobando que el candidato es **APTO** y por lo tanto **ADMITIDO** al proceso selectivo procediéndose a la baremación de dicha solicitud.

Del mismo modo, se realiza una nueva baremación de todos los candidatos admitidos al Proceso Selectivo. Teniendo en cuenta que el puesto a cubrir es el de Técnico Medio, nos ajustamos a lo establecido en las bases, por lo que solo será baremable, en el caso al trabajo por cuenta ajena, aquella experiencia acreditada en los grupos correspondientes a Técnico Medio o Superior, constando en la bases que estos puestos pueden ser iguales o similares al que se opta.

En el caso de trabajo por cuenta propia se deberá acreditar el alta en el régimen especial de Autónomo y el contenido de dichos trabajos realizados los cuales deben de ser iguales o similares al puesto al que se opta.

Aprobado este criterio, se vuelven a baremar todas las solicitudes de los candidatos admitidos al proceso selectivo, arrojando un nuevo resultado con las siguientes puntuaciones:

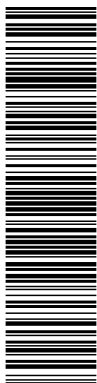


UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

LISTADO PROVISIONAL TÉCNICO MEDIO EN DEPORTES.

CANDIDATOS/AS	(I) EXPERIENCIA PROFESIONAL. MÁXIMO VALORABLE: 8 PUNTOS.		(II) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. MÁXIMO VALORABLE: 4 PUNTOS.			PUNTUACIÓN MÁXIMA CANDIDATO/A SEGÚN BAREMO	
	SECTOR PÚBLICO: Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, organismos autónomos, patronatos o empresas de capital íntegramente público, en puestos iguales o similares al que se opta	SECTOR PRIVADO: Por cada año de experiencia profesional en el sector privado, bien por cuenta ajena o propia, desempeñando funciones iguales o similares al puesto que se opta	A) Por cada curso de formación deportiva de al menos 150 horas	B) Por cada curso de técnico superior de salvamento y socorrismo, con al menos 80 horas.	C) Por cada curso en seguridad y salud, de al menos 150 horas		
	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 8)	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 8)	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 2)	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 2)	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 2)		
JOAQUÍN JIMÉNEZ CRUZ	0	0	0	0	0	0,00	EXCLUIDO
JUAN JAIMEZ MUÑOZ GÓMEZ	0	0	0	0	0	0,00	EXCLUIDO
ANTONIO JESÚS CEBALLOS CHACÓN	0	0	0	0	0	0,00	EXCLUIDO
JOSÉ A. ALCÓN VILLEGAS	6	8	2	1	1	12,00	ADMITIDO
JAVIER RISCART LÓPEZ	8	0	2	0	0	10,00	ADMITIDO
SERGIO BERNAL VIDAL	0	0	1	1	1	3,00	ADMITIDO
HUGO IGNACIO ROSALES QUINTERO	0	0	0	0	0	0,00	EXCLUIDO
SERGIO GALÁN CORDERO	0	0	0	0	0	0,00	EXCLUIDO
JESÚS LÓPEZ RAPOSO	0	4,34	2	1	1	8,34	ADMITIDO

DOCUMENTO ...Otros: 5410 27244 - 02. ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL ADM. Y EXC. T. DEPORTES PMD - copia 16082022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZVKCI-T72L7-FFQ6D Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Delegado Patronato de Deportes, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 16/08/2022 15:03	ESTADO FIRMADO 16/08/2022 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5410 ZVKCI-T72L7-FFQ6D-102AD1CEE905FD2069F70FBAD26B1BF76947B4B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Según lo estipulado en la Base **SÉPTIMA “SISTEMA DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO. VALORACIÓN DE MÉRITOS”**, en la que se desarrolla el método de selección, separa la misma en dos fases “Valoración de méritos” y “entrevista”, refleja como condicionante que únicamente pasarán a la Fase de “Entrevista Personal”, aquellos candidatos que hayan obtenido un mínimo de ocho (08) puntos en la Valoración de Méritos (I y II). Es por lo que teniendo en cuenta la puntuación obtenida por éstos en la fase de Baremación, los candidatos que pasan a la fase de entrevista son:

- JOSÉ A. ALCÓN VILLEGAS
- JAVIER RISCART LÓPEZ
- JESÚS LOPEZ RAPOSO

La entrevista personal a realizar a los aspirantes tendrá una duración estimada de 15 a 20 minutos y versará sobre las habilidades directivas, conocimientos de sistemas de planificación, programación y seguimiento y evaluación de proyectos y programas.

En el caso de existir empate entre varios aspirantes, se seleccionará aquel que cuente con más experiencia, resultando de la suma de los dos criterios (sector público / sector privado) recogidos en el Aparado I del Baremo.

En todo caso y para la valoración de la entrevista, se viene a establecer una puntuación máxima de 4 puntos.

Se publicará fecha y hora para la realización de dichas entrevistas.

Se señala un plazo de dos (02) días hábiles para subsanación. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido alegaciones, la Lista provisional quedará elevada de forma automática a Definitiva.

El Presidente del PMD
Fdo. David Salazar González